



ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expediente de solicitud de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas. (2015080732)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 16 de Febrero de 2015. Jefe de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

ANEXO

EXPEDIENTE: Solicitud de alta en el Registro de Explotación Ganadera.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de recurso de alzada Registro Explotación Ganadera.

ASUNTO: Sanidad Animal. No subsanar solicitud en el plazo establecido en artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TITULAR: Antonio Giménez Gómez.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Finca La Monjara, Apdo. Correos, 15.

LOCALIDAD: Olivenza.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Secretario General de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. (PD Resolución 26/07/2011, DOE n.º 147 de 1/08/2011).

HECHOS: Solicitud de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Extremadura de finca en que aparece como arrendadora y propietaria otra persona requiriéndole subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, con indicación que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de la petición.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2b de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación del mismo.

• • •

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución de caducidad de reserva de denominación de SAT Extremadura Sana. (2015080736)

No habiendo sido posible practicar la notificación de la resolución de caducidad de reserva de denominación de SAT Extremadura Sana, en el domicilio de su promotor D. Pablo Cruz Blanco, calle Castillo Puebla de Alcocer de Badajoz y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-



cedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la misma, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2015. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el procedimiento sobre animales abandonados en la explotación ganadera denominada "La Fuente Cabrita", con código 070/BA/2353. (2015080741)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada notificación del acto de trámite sobre el procedimiento promovido por D. Alberto Haro Heras, en que tiene calidad de parte interesada como propietario de los animales, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación, se encuentra en el Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sito en avda. Luis Ramallo, s/n, en la localidad de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise. El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo que la interesada pueda considerar procedente.

Mérida, a 16 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de febrero de 2015 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2015080734)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de Resoluciones de Aforos de Producción de Cosecha de uva, relativos a la Campaña 2014/2015, realizados por los técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59. de la Ley